

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2018-MDS

Surquillo, 21 marzo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Qué, que mediante pedido de fecha 21 de marzo de 2018, el Titular ha solicitado al Concejo licencia por motivos personales del 22 al 26 de marzo de 2018;

Que, según lo establecido en el artículo 9°, numeral 27, de la mencionada Ley N°27972, atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, conforme lo señala el artículo 24° de la Ley N°27972, en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- CONCEDER LICENCIA al señor Alcalde JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES del 22 al 26 de marzo del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

Artículo 2°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Regidor señor LUIS ROJAS CHIRINOS, durante el periodo de licencia concedido al titular de esta entidad.

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 21 de marzo de 2018.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.